

## **Bases:**

- 1.- El Premio de Periodismo Libertad de Expresión premiará el mejor artículo de opinión o trabajo de investigación publicado en cualquier medio de información (radio, prensa, televisión o internet) que verse sobre algún aspecto relacionado con la provincia de Guadalajara.
- 2.- Se establece una dotación económica de 3.000 euros (sujeto a las retenciones fiscales correspondientes) para el trabajo que resulte elegido por el Jurado calificador.
- 3.- Cada autor podrá presentar un máximo de tres trabajos, pero se valorarán individualmente, a no ser que tengan relación o continuidad entre ellos. No se otorgará el premio compartido a distintos trabajos y autores, como tampoco accésit. No obstante, el jurado sí podrá asignar una mención especial al trabajo o trabajos que considere merecedores de tal distinción a título honorífico, sin dotación económica alguna.
- 4.- Podrán concursar todos los artículos publicados desde el 10 de diciembre de 2010 hasta el 10 de diciembre de 2011.
- 5.- Los autores deberán remitir un trabajo original y seis copias a la Asociación de la Prensa de Guadalajara C/ Felipe Solano Antelo, 7 19002 Guadalajara, por correo certificado, antes del 15 de diciembre de 2011, indicando en el sobre la referencia Premio de Periodismo Libertad de Expresión. En el caso de los trabajos radiofónicos y televisivos, deberá acompañarse también un certificado del responsable de la cadena, en donde figure la fecha de emisión. Además, se adjuntarán en un sobre los datos personales del autor/es (imprescindible un número de teléfono de contacto).
- 6.- El Jurado estará compuesto por un miembro de la Junta Directiva de la Asociación de la Prensa de Guadalajara, un representante del Ayuntamiento de Guadalajara y por dos personas representativas de la cultura y el periodismo. Además, otro miembro de la Junta Directiva de la Asociación de la Prensa de Guadalajara actuará como secretario (con voz pero sin voto). El jurado se reunirá y hará público su fallo durante la primera quincena del mes de enero de 2012.
- 7.- El premio se entregará el día 24 de enero de 2012, coincidiendo con la celebración de la festividad de San Francisco de Sales, patrón de los periodistas. El ganador del premio se compromete a recoger personalmente el galardón, salvo causas de fuerza mayor debidamente justificadas.
- 8.- En el supuesto de que el premio quedara desierto, la cantidad destinada a este galardón se acumularía a la convocatoria del próximo año.
- 9.- La decisión del jurado será inapelable. El trabajo premiado quedará en posesión de la Asociación de la Prensa de Guadalajara y del Patronato Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Guadalajara, que podrán hacer uso libremente del mismo.